

	Ptas.	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10 »

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

CIRCULAR

UN POCO DE ATENCION

A LOS DISTINGUIDOS DE PALADAR
SEGUROS DE QUE NO SERÁ TIEMPO PERDIDO

En virtud á la gran demanda notada este año de los dulces y turrones de esta su casa, que según mi modesta opinión obedece en parte á la gran baratura con que vendo mis citados artículos, acreditados de tanto tiempo há, gracias al relativo bajo precio de los granos, tengo el honor de participar á mi numerosa clientela que he tenido á bien prorrogar en su obsequio la venta en fábrica al precio limitado de costumbre hasta el 20 Enero próximo.

Pero no basta esto, es necesario además que el público se convenza de una vez que durante todo el año encontrará en esta casa dulces propios para BAUTIZOS, BODAS, MISAS PRIMERAS, etc., etc., y para todos aquellos actos tan felices para la humanidad, en los cuales ocupa preferente lugar el dulce, pero ¡ojó! el dulce bueno y exquisito que es el único que acostumbro á servir y el que inmerecidamente me ha dado la reputación de todos conocida.

ANTONIO ESTEVA Y OLIVER, SAN MIGUEL 220 Y PLAZA JUANOT COLOM

Desde Barcelona

Teatros

Considero de gran utilidad los resúmenes para ayudar á los lectores á reconstruir los acontecimientos de determinada índole y en determinada región, comarca, ciudad ó pueblo, en un período de tiempo determinado: centuria, década, lustro, año, mes ó semana. Las numerosas narraciones sintéticas respecto del siglo pasado me han convencido de que tales resúmenes pueden prestar grandes servicios no solo por ser auxiliares poderosos de la memoria de los que de la tienen muy buena, sino también por ofrecerles en reducido cuadro, como á través de unos gemelos invertidos, un número de hechos que, recordados sucesivamente, con intermitencias, de un modo atizado, y con más ó menos vaguedad no pueden tener el valor docente que poseen en el otro caso. Por estas razones y por algunas más que omito, pienso escribir, en uno ó dos artículos, un resumen de lo que he vivido en Barcelona durante el primer año de este siglo que puede revestir interés para los lectores de LA ALMUDAINA.

Pero antes conviene hacer otro resumen de la temporada teatral de otoño, pues los espectáculos, como no sean de excepcional importancia, no figurarán en la crónica general y sabido es que de cuando en cuando les dedico una correspondencia en que condense lo más saliente de la temporada. La última fué escrita en Octubre y de entonces acá, aparte de las representaciones de Zaccanti, las diversiones han dado materia abundante para otra y aún para varias.

Tienen actualmente abiertas sus puertas en Barcelona los siguientes teatros: el Principal, el del Liceo, el del Circo Barcelonés, el Romea, el Tivoli, convertido en Circo Ecuestre, el de Novedades, el El dorado y el Granvía. Además, hay diversiones más ó menos teatrales en el Alcázar Español y en Le Trianon y funcionan varios cinematógrafos, y se juega, con permiso y previa reglamentación de la autoridad competente, y en el Frontón Ondal y en varios cafés.

En el teatro Principal actúa la compañía dirigida por Sánchez de León, de la que forma parte Carlota Lamadrid. Por rozamiento con el empresario, á punto estuvo esta compañía de acabar las funciones antes de lo estipulado; más á pesar de que el señor Salvat y el señor Sánchez de León hicieron públicas sus diferencias en remitidos que los periódicos publicaron, zarzose el colifuto gracias á la intervención de amigos compendiosos, y la compañía sigue sus representaciones de obras de repertorio y de algunas recientemente estrenadas. De estas, la única digna de mención es la titulada «Sin gobierno» del señor Rovira y Serra, autor dramático muy aventajado, y muy conocido además, gracias principalmente á su fecundidad, pues pare dos ó tres veces al año cuando menos.

Hago mío el juicio que de esta obra emitió un diario de Barcelona, en los siguientes términos: «...distinguese más por su buen gusto que por el relieve de la acción y la profundidad del asunto sin querer decir con ello que éste

pequeño de trivial ni mucho menos... despojado de algún concepto metafórico... y con alguna mayor vibración dramática, la obra figuraría entre las que en Madrid ganan carra de naturaleza y son con justicia aplaudidas, pues su lenguaje es castizo, y culto y muy animado el diálogo...»

El Liceo daríame mucho que hablar si no tuviese el propósito de encerrar en una correspondencia de regulares dimensiones la materia de que trato. Los viajes á Alemania para preparar la representación de «El caso de los dioses» con toda propiedad, es decir, «con todos los requisitos que exige su interesante argumento»; los incidentes á que dió lugar esta representación, primero entre la Junta de propietarios del Gran Teatro del Liceo y el crítico musical señor Pena y después entre la empresa del mismo teatro y la Sociedad Wagneriana por el expresado crítico fundada; la representación de dicha ópera y las críticas que de ella se hicieron desde el punto de vista lírico y escénico son asuntos cuya explicación exigiría un buen número de cuartillos. Ha de contentarme, pues, con decir, que el éxito, el día del estreno, fué muy mediano y que los críticos se lamentaron de los cortes hechos en la partitura, de las deficiencias de la interpretación y de muchos lunares de la presentación escénica. Por lo que al público se refiere hay que confesar que se mostró muy reservado y en su mayor parte hasta frío, como ha ocurrido casi siempre que se ha estrenado obra de Wagner. Muchas escenas parecieron á no pocos largas, monótonas y aun pesadas y soporíferas. Verdad que, según me aseguró un crítico muy imparcial y discreto que fué durante el último verano á Bayreuth para oír la gran tetralogía wagneriana, muchas de aquellas escenas no fueron en Barcelona sino sombra de lo que realmente debían ser. Lo más curioso es que á muchos adversarios de Wagner les gusta más el «Crepúsculo de los dioses» que «Sigfrido» mientras bastantes entusiastas del gran maestro alemán sostienen que es mejor «Sigfrido» que «El crepúsculo». Sin embargo, respecto del tercer acto y por modo especial de la imponente marcha fúnebre con que termina, apenas hubo discrepancia de criterio, convinieron todos, salvo algunos obstinados en su grandiosidad escénica.

Después se representó «Sigfrido», bastante bien, y vino el período de los temores, es decir, el período genuinamente liceísta, porque el tenor fa Lisieu y atrae gente al Gran Teatro, como ninguna obra lírica por buena que sea. Primero se presentó Palet, y cantó Lehengrin y Aids; ahora tenemos á B. El no se sabe aún quien le seguirá. En las funciones en que cantó aquel guío la empresa hacer su agosto en pleno Otoño pues el teatro se llenó todas las noches y aún se asegura que en la calle de San Pablo hubo puñetas para adquirir entradas de quinto piso. Palet convención á todos de que tiene una voz hermosísima, no tanto como la de Gayarre, pero mejor que la de la inmensa mayoría de los tenores que han cantado en el Liceo, bastante más que la de Biel, quien también ha llevado numeroso público al

Liceo en las dos noches que ha cantado. En ambas se ha dado á conocer con «La Africana», y en ambas, aunque más en la primera que en la segunda, ha demostrado que no está á la altura de la fama que le precedía. Su voz es extrema y en las notas medias muy agradable, pero en las agudas tiene que esforzarse mucho y la emisión es dura y seca. El público le animó al principio, con aplausos, mas luego sustituye la reserva y la frialdad á la primera impresión de benevolencia, y después del famoso dúo del cuarto acto no se oyó un aplauso. En la segunda representación, dada anoche, logró romper el hielo en el dúo, mas no infundir calor, y obtuvo más aplausos que el jueves, en el aria «Paradise...» que le precede.

En el Romea actúa de la compañía que dirige don Enrique Borrás y entre las obras por ella estrenadas solamente «Els senyors de paper» del renombrado escritor don Pompeyo Gome ha dado lugar á alguna efervescencia, y no precisamente en sentido de aprobación entusiasta, sino más bien de protesta contra las doctrinas que contiene, en el cuarto acto especialmente favorable al amor libre. La crudeza del lenguaje, aun más que la osadía de los pensamientos indignaron á una parte del público que estaba ya predisposto en contra de la obra al llegar el mencionado acto, á causa de sus cualidades literarias. Sin embargo los amigos de Pompeyo Gome le han defendido con bastante habilidad y entereza, lo que ha dado margen á ataques no muy violentos, y á heridas, por fortuna ligeras.

La compañía que actúa en Novedades, dirigida por los señores Riera y Buxens y que representa principalmente melodramas, estrenó una obra, también con tendencias melodramáticas, demasiado rica en cuadros, pues llegaba á producir el efecto de un cinematógrafo por el movimiento escénico, y escrita con mucha premura, original del periodista don Ramón Pomés, crítico de teatros que tiene á muchos disgustos por sus ataques y censuras en el cumplimiento de su espinosa misión y que, por tanto, está muy expuesto á los embates de los vientos huracanados. El drama, se prestaba á satisfacer la venganza, que según dicen es sabrosísima cuando se trata de enemistades y ofensas literarias, pues tiene muchos defectos, y se satisficieron á su gusto cuantos tenían necesidad de ello.

Del Tivoli y de Eldorado nada diré. En el Circo Barcelonés se representan dramas de Pey y Ordeix y en el Granvía, como en Eldorado, zarzuelas del género chico, y entre ellas una muy escandalosa titulada «La Pulga», que el gobernador de aquí, imitando al de Madrid prohibió, pero que luego ha vuelto á autorizar con tal que la artista que interpreta á la protagonista, no se desnude ante el público hasta quedar en camisas, al buscar la pulga.

En el Trianon, café cantante ahora en moda, se rinde hermoso culto á la bestia humana.

B. AMENÉVAL

29 de Diciembre de 1901

Casamiento de los militares

Ha sancionado la Reina Regente este importante Real Decreto.

Artículo 1.º Los generales, jefes y oficiales del ejército activo y de la reserva y asimilados, no podrán contraer matrimonio sin obtener antes real licencia.

Art. 2.º Los jefes y oficiales, al solicitar la real licencia para contraer matrimonio, acompañarán á la instancia certificado del acta de inscripción en el Registro civil del nacimiento de la conyugate.

Esta instancia irá informada del jefe del cuerpo, establecimiento, oficina ó Gobernador militar de la provincia, según la situación del recurrente.

Los capitanes generales, comandantes generales y autoridades superiores militares de quienes aquéllos dependan las cursarán y pasarán al Ministerio de la Guerra.

Estos informes se basarán en informaciones reservadas para apreciar la moralidad de la futura esposa y de su familia, y en que situación se encuentre el recurrente para contraer el proyectado enlace.

Artículo 3.º No se concederá licencia para casarse á los jefes, capitanes y asimilados antes de haber cumplido 25 años de edad.

Á los oficiales subalternos podrá concedérseles de 25 años en adelante si acreditan poseer una renta equivalente con el sueldo á los emolumentos de capitán, siendo equiparables para este efecto las pensiones de cruces.

En otro caso, necesitarán tener treinta años de edad y doce de servicios efectivos.

Se exceptúan de estos requisitos los oficiales subalternos pertenecientes á la escala de reserva de todas las armas, institutos, cuerpos de alabarderos, de inválidos, guardia civil, carabineros y empleados de Administración militar.

No se concederá licencia de casamiento á los alumnos de las Academias militares, ni se admitirán á examen para ingresar por oposiciones en las Academias y cuerpos del ejército ó aspirantes casados ni á viudos con hijos.

Art. 4.º La renta á que se refiere el artículo anterior se acreditará con bienes inmuebles, con valores del Estado, de propiedad del solicitante ó aportados al matrimonio por la conyugate.

Para los informes que se mencionan en el art. 2.º, se harán cargo de estos particulares los jefes y autoridades militares que suscriban aquéllos.

Si la renta consistiera en bienes inmuebles, deberá asegurarse con hipoteca sobre los mismos, y en valores del Estado se depositará en el establecimiento público destinado al efecto.

La hipoteca habrá de constituirse con escritura pública, en favor del conyugate que aporte los bienes, inscribiéndose en el Registro de la propiedad donde éstos radiquen.

El depósito de valores se constituirá con las propias condiciones que la hipoteca.

El depósito de valores podrá anularse si se acredita que el interesado ha causado baja en el ejército por cualquier concepto ó ha ascendido á capitán.

En este caso los bienes quedarán libres y á disposición de su dueño.

La validez del capital para asegurar la renta será declarada por el Supremo de Guerra y Marina, siendo competente el mismo para autorizar los cambios de garantía y las liberaciones que en lo sucesivo se practicasen.

Art. 5.º Los que sin cumplir las condiciones expresadas contrayesen matrimonio serán castigados por desobediencia, con sujeción á las prescripciones del Código de Justicia militar.

Art. 6.º Los matrimonios contraídos en artículo mortis conforme á las prescripciones del Código civil, no exigen la previa Real licencia, mientras se cumpla con las condiciones establecidas en los artículos segundo y tercero del presente decreto.

En el caso de supervivencia del conyugate considerado in extremis ó muerte de la mujer dejando hijos varones menores de edad, ó hembras solteras, llenará el oficial aquellas condiciones por precisión dentro de un plazo que no exceda de seis meses á contar del mes de celebración del matrimonio.

Pasado dicho plazo sin llenar estos requisitos que se exigen, el oficial quedará sujeto á las prescripciones del artículo quinto.

Art. 7.º Se concede un plazo de dos meses para la aplicación inmediata de este, y de cuatro cuando á las peticiones de licencia tengan que acompañar documento expedido en el extranjero.

Art. 8.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de este decreto del cual dará cuenta el Gobierno, quedando encargado de su ejecución el ministro de la Guerra.

Lo que dice Weyler

La iniciativa del referido decreto partió de los generales Linares ó Azcárraga.

Esto no lo recuerde en estos momentos.

El asunto lo encontré informado favorablemente por todos los centros militares y el Consejo de Estado.

Desde luego me pareció bien en cuanto al espíritu y tendencia que informaba el proyecto y abrigué el propósito de llevarlo á la práctica.

Consulté á los capitanes generales Bianco y Primo de Rivera.

También consulté al señor Azcárraga.

Todos ellos mostráronse conformes con el aludido proyecto.

Ya se que á lo que más oposición harán es en la parte relativa á información secreta; pero tanto en esto como en todo lo que abarca mi decreto, estoy dispuesto á escuchar la opinión del Congreso y del Senado, y á aceptar cuantas consideraciones crean necesarias.

Pero siempre, como es natural, no variando la esencialidad del decreto.

Tanto los capitanes generales á quienes consulté como yo mismo, hemos abrigado el deseo de significar y mejorar á las familias de los subalternos.

Esta disposición fué publicada por mí en forma de decreto, no trayéndolo antes á las Cortes porque el proyecto de ley se hubiera estacionado allí durante cuatro ó cinco meses que era lo que quería evitar á todo trance.

Dentro de poco traeré á las Cortes un proyecto de ley estableciendo la penalidad que correspondía á lo dispuesto en el decreto, y entonces será el momento oportuno para que el Parlamento discuta ampliamente mi disposición.

Mi actitud en este asunto será la misma que ha seguido en cuantos proyectos de ley he sometido á las Cortes: muy conciliadora y de excesiva transparencia.

Desde luego considero que el decreto deberá ser modificado en algunas partes; pero en cuanto al espíritu que le informa el juzgo muy beneficioso para el ejército.

Opinión del señor Silvea

El señor Silvea con quien hablamos á continuación, considera el decreto en extremo exagerado, más que por la tendencia que le inspira, por la forma en que ha sido desarrollado.

En el fondo—dijeron—estoy conforme con el decreto, en cuanto tiende á mejorar las condiciones de vida de los oficiales del ejército; pero de ningún modo puedo aplaudir algunas disposiciones del decreto, principalmente la que se refiere á la información secreta. Este último lo juzgo depresivo y atentatorio á la dignidad del ejército.

El actual ministro ha reproducido aquella disposición antigua que prohibió á los oficiales el matrimonio hasta el grado de capitán; pero es imposible que prospere reproduciéndola en tales términos y condiciones.

Paréceme también censurable que estando abiertas las Cortes se haya publicado por real decreto una disposición tan importante, aun poniendo la coiletila de dar cuenta de ésta al Parlamento.

Demasiado sabemos todos que las Cortes cerraránse dentro de brevísimos días, y que es más que probable que tarden mucho á abrirse; quizá hasta Abril.

Creo, por último, que cuando el decreto se presente en las Cortes, será objeto de detenida discusión, y que al fin, si se aprueba, saldrá muy modificado.

Lo que dice el señor Azcárate

Hemos hablado también con el señor Azcárate.

Nos ha dicho que le parece extraordinariamente absurdo el decreto.

Su lectura produjo verdadero asombro.

Considéralo como un absurdo arbitrario y de todo punto inadmisibile.

El general Weyler se ha metido á interpretar un punto de derecho civil, que, como es natural, no le compete.

No es sólo la información secreta—ha dicho—lo que considero censurable, sino toda la tendencia del decreto.

Ignoro si algún diputado hablará en la sesión de hoy de este asunto; pero si nadie lo hace, lo haré yo.

GRANDES ALMACENES SAN JOSE

BRONDO ESQUINA BORNE

NUEVO surtido en telas para capas.
CAPAS confeccionadas.
VESTIDOS paño corte 4 pesetas.
VESTIDOS franelas corte 2'50 id.

CAMISERIA.
GENEROS de punto.
PAÑOLERIA y generos negros.

La casa que vende más barato

Es imposible pasar en silencio la disposición, como dictada por un ministro que de tal modo ha atentado a la honra y dignidad del hogar y de la familia.

Opinión del señor Maura

La opinión del señor Maura, respecto al decreto del general Weyler, es totalmente opuesta al mismo.

Dice que esta disposición es un atentado al orden moral y común.

Si el general Weyler necesitaba prestar condiciones de vida austera y ordenada a la juventud del ejército, podía escoger otra senda y dejar a salvo, en el orden del derecho, a facultades que otorga a todo español el Código civil para contraer matrimonio, y en el orden moral la implícita ofensa a parte del ejército, y la repugnancia que a la mujer casadera ha de causar el someterse a la información secreta.

Si el ejército es una reunión de caballeros, como ha de someterse a una tutela ejercida en defensa de su dignidad, en la que se ve una injuria, porque se le juzga incapaz en cuestiones que afectan en su propio decoro?

No es posible, además, consentir que un real decreto niegue el derecho que el Código civil concede a quien desempeña en el Estado una especie de privilegio, y que fueran indiferentes al legislador, porque no importaba a las finalidades del matrimonio ni a las condiciones esenciales del mismo.

Ese decreto es el más vivo testimonio de la dictadura.

Los militares consentirán el decreto por el rigor de la disciplina; pero los hombres civiles debemos oponernos, y nos oponemos, a que prevalezca, como defensores del orden social, que este decreto perturba y atenta.

La opinión del señor Azcárraga

Nos ha dicho el señor Azcárraga que no puede manifestarnos concretamente su opinión.

Primero, por el cargo que ocupa en la presidencia de la Junta Consultiva de Guerra; y segundo, por no haberle sido posible leer aun detenidamente el decreto.

Añadió lo siguiente: El expediente firmado a propósito de esta cuestión, que yo considero de trascendencia excepcional para el ejército, habrá de llevarse a las Cámaras, donde será objeto de debate.

El espíritu del decreto parece altamente beneficioso para el ejército.

Respecto a información secreta, hachóse siempre en una u otra forma, hasta que la República, por ley de 1873, declaróse contraria a esa información.

Eso mismo se hace en otros países. Cuando yo era oficial de la secretaría en el ministerio, tuve a mi cargo el Negociado de matrimonio, y solamente recuerdo un caso en que por cuestiones relacionadas con la moralidad de la futura esposa, hubo necesidad de poner el veto, y los hechos demostraron la justicia de la determinación, siempre excepcional, que ni se ha extremado ni podrá extremarse jamás.

En cuanto al artículo tercero, confieso que las enseñanzas pasadas y presentes requerían la adopción de una medida, a semejanza de la adoptada por el general Weyler en bien de los militares.

La libertad amplísima con que efectuaban su matrimonio los militares, ocasionaba a ejemplos tristísimos.

No sólo en lo que se refiere a la edad, sino en lo relacionado con la renta.

Es acertadísima la resolución, pues así se evitan posibles y casi irremediables contingencias.

Tampoco es una novedad la imposición de tales trabas.

El general O'Donnell en 1865 dictó una orden, por virtud de la cual ningún militar podía casarse sin justificar antes que entre él y su futura reunían la renta de 2,000 pesetas.

También se determinó el reconocer el beneficio del Montepío militar a las viudas de militares que se casaran sin tener empleo de capitán.

La condición de necesitarse la real licencia para casarse, no es un gran obstáculo, puesto que el plazo para obtenerla no excede de un mes y puede pedirse con la anticipación necesaria,

al objeto de no retrasar la fecha de la boda.

Encuentro preferible esto, a que los militares no den cuenta de su casamiento a sus superiores hasta después de haberlo efectuado.

Lo creo en fin de justicia puesto que la mujer contrae al casarse ciertos derechos que la superioridad debe conceder con todas las garantías de acierto para no hacerse cómplice de un error.

Creo que las Cámaras no modificarán el decreto del general Weyler limitándose a recabar ciertas aclaraciones de detalle.

EN EL VATICANO

Un discurso del Papa

Roma 23.—Esta mañana, según costumbre inmemorial, recibió Su Santidad el Papa al Sacro Colegio, que iba a expresarle sus felicitaciones con ocasión de las fiestas de Noche Buena.

El Cardenal decano dirigió un breve discurso de felicitación al Papa.

Este dijo, entre otras cosas: «La Iglesia católica atraviesa un período de dificultades semejante, al que en otras ocasiones ha sufrido.»

Esfuézense muchos en hacer que las masas sociales sean enemigas de la Iglesia.

Se somete a las órdenes religiosas a toda especie de proscripciones y vejaciones.

Se establecen leyes desastrosas que se hallan en abierta oposición a las leyes eternas de Dios.

Aludió después al proyecto de ley de divorcio que se discute en las Cámaras italianas y al socialismo, que amenaza destruir la organización social.

«Para combatir con éxito al socialismo—añadió—es preciso que los católicos estén unidos y sean obedientes a las instrucciones de la Iglesia. Es necesario que los ricos socorran a los pobres; que los empresarios partan su bien con los obreros; que los Bancos y empresas reduzcan sus beneficios en aras de la justicia.»

Su Santidad León XIII, después de pronunciado su discurso saludó uno por uno a todos los Cardenales, y momentos antes de retirarse dijo:

«¡Oro añel... ¡Dios me conceda otro año!»

NOTICIAS

De las islas:

Llubi

Debido a la iniciativa de dos distinguidos jóvenes de esta localidad esta noche ha celebrado un concierto de guitarra del notable profesor de Palma don Bartolomé Calatayud, a cuyo acto he sido atentamente invitado en representación de LA ALMUDAINA.

Ha asistido a la función numerosa concurrencia que, movida por la habilidad del concertista, ha aplaudido todos los números ejecutados y en especial la *Gran Jota* de Arcas y la fantasía española *De muerte a vida*, de que es autor el propio señor Calatayud, joven que, a juzgar por lo que hemos visto de él esta noche, posee excepcionales dotes artísticas y una esmeradísima educación musical.

Felicitamos sinceramente a los iniciadores de la función por la agradable velada que se ha pasado.—U. 29 de Diciembre de 1901.

Felanig

El domingo último tuvo lugar en el salón de la Cuartara una reunión pública de propietarios, para designar los individuos que han de formar la Junta Directiva de la nueva Liga que se ha creado en esta ciudad, y cuyo fin es establecer, arregladamente a las leyes vigentes, la guardería rural de este término, bajo la dirección y cuidado de los mismos propietarios interesados.

La concurrencia fué numerosa, haciéndose los nombramientos por aclamación.

—Para la temporada de Carnaval se ha contratado una compañía de zarzuela que es probable debute el miércoles próximo.

Parece que para la inauguración del nuevo teatro en construcción se trata de que venga una compañía de ópera.—U.

28 de Diciembre de 1901.

De la capital:

El Alcalde de Felanig ha remitido a este Gobierno de provincia el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Noviembre último.

Para los efectos de reclamación se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Inca la alineación de la nueva calle de Siquier de dicha ciudad.

En el sorteo verificado ante la Comisión provincial, para la amortización de las obligaciones series A y B que fueron emitidas por la Diputación para la contratación de un empréstito, han correspondido ser amortizadas las siguientes:

Serie A números 73, 27, 44, 8 y 46.

Serie B números 18, 14, 66, 84 y 7.

Los gastos de las obras que la Diputación provincial verificó por administración en los edificios provinciales durante el mes de Noviembre último, ascienden a 519 81 pesetas, divididas en la siguientes forma:

Casa Palacio de la Diputación provincial, 16'88.—Casa Misericordia, 205'66.—Hospital, 143'19.—Teatro, 60'80.—Inclusa, 69'56.—Puig d'els Bons 29'82.

El señor Gobernador civil de la provincia, ha dictado una circular encargando a la fuerza de la guardia civil, policía y demás dependientes de su autoridad la busca y captura del soldado Juan Mairata Rotger y en caso de ser habido lo pongan a disposición del señor juez militar nombrado al efecto, establecido en el cuartel de San Pedro.

El señor Gobernador civil de la provincia en providencia fecha de ayer ha aprobado los presupuestos ordinarios de los Ayuntamientos de Estañerch, Banyola, San Juan, Campos y Marratxí, correspondientes al año 1902.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Inca se halla expuesto por ocho días al público a efectos de reclamación el padrón de cédulas personales de aquella ciudad, respectivo al inmediato año de 1902.

Incorado el expediente de expropiación de los terrenos pertenecientes al término municipal de Inca, que han de ocuparse con las obras del trozo 3.º de la carretera de tercer orden de Santa Margarita a Inca por Llubi, se advierte a los propietarios de dichos terrenos y también a las Corporaciones interesadas, puedan exponer sus derechos contra la necesidad de la ocupación de las fincas de que se trata, dentro del plazo de 20 días a contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial*.

Servicios prestados por la Guardia civil:

Da cuenta la del pasate de Alcudia de haber denunciado a la autoridad competente a un sujeto presunto autor de la corta y susstracción de cierta cantidad de leñas del monte comunal de *La Victoria* de aquel término municipal.

Participa la del pasate de San Juan, haber detenido a un individuo presunto autor de haber maltratado de obra a una joven produciéndole varias contusiones en la cara.

Por la de Porreras fué detenido y puesto a disposición del señor Juez municipal de la misma un individuo presunto autor de la susstracción de varios utensilios de caza a un convento.

La del pasate de Santa Margarita da cuenta de haberse verificado un robo consistente en 28 botones de oro y dos cajas, sin que hasta la fecha haya podido ser descubierto el autor.

Con fecha 28 del actual ha sido remitido por este Gobierno de provincia al señor Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Jaime Campomar Carrió, contra la providencia de dicho Gobierno de fecha 4 del actual por la que se revoca el acuerdo del Ayuntamiento de Muro de 13 de Octubre último referente a la designación por medio de sorteo del Concejal que había de cesar en 31 de los corrientes, de los elegidos en 1899.

Con motivo de una consulta relativa a la manera de cerrar los ajustes de los individuos de infantería de Marina que hallándose prisioneros han fallecido ignorándose la fecha, y de

aquellos cuyo paradero se desconoce, así como si viven ó han fallecido, se ha comunicado a los capitanes generales de los departamentos que los ajustes de los desaparecidos supuestos difuntos y de aquellos de quienes se ignore la época del fallecimiento, deben finalizarse al cumplirse el año de su desaparición, dándoseles de baja con la fecha en que se cumpliera este plazo.

En la elección celebrada el domingo último en el Centro de la Unión Republicana para proveer los cargos que en Junta Directiva han de quedar vacantes desde el día 1.º de Enero próximo resultaron elegidos los señores siguientes:

Presidente.—Don Antonio Rabasa y Roig.

Vice-Presidente.—Don Sebastián Trián y Coll.

Depositario.—Don Jaime Rosselló y Escanellas.

Secretario.—Don Juan Pensabene y Cunill.

Vice-Secretario.—Don Miguel Font y Seguí.

Vocales.—Don Jaime Serra y Sallares.—Don Rafael Ramis y Pons.—Don Jaime Quetglas y Rosselló.—Don Antonio Roma y Arbona.

Ha muerto el obispo de la Seo de Urgel, doctor don Ramón Riu y Cabanas, que fué doctoral en Palma de Mallorca.

Era también delegado de la Arqueológica de Palma.

Esta mañana tendrá lugar en este Audiencia la vista de los autos juicio declarativo de mayor cuantía procedentes del Juzgado de esta ciudad seguido por doña Rosa Morey contra doña Juana Servera.

Sostendrán las pretensiones de las respectivas partes los letrados don Bruno Estarás y don José Socías.

He aquí el programa de los bailes que ejecutará «La Constancia Musical» que dirige el señor Serra, en el primer baile de máscaras que tendrá lugar el día 1.º de Enero de 1902, empezando a las veintiseis horas, en *Mar y Tierra*.

Primera parte

1.º Preludio de «Cavalleria Rusticana», Mascagni.

2.º Wals «Antrefel», Valdenfel.

3.º Polka «Le figlia di Chéops», Dall'Argine.

4.º Schotis «El Simpático», Lluís.

5.º Maaruka «Labbra Caralline», Becucci.

Segunda parte

1.º Wals «Nut-Braids», Valdenfel.

2.º Polka «Zuzá», Porreri.

3.º Habanera «Antonietta», L'ubas.

4.º Masurk: «Gloire aux Femmes», Sirobi.

5.º Wals «La Gitana», Becucci.

Han empezado las obras de modificación en el huerto de tirador, por cuenta del actual contratista del arbolado público.

Dícese que ha de convertirse aquello en hermoso jardín, en el que se instalará una vaquería suiza, para que puedan nutrirse de leche, las personas que lo deseen y que frecuentemente pasan por allí.

La *Gaceta* llegada ayer publica un aviso de la Junta de Aranceles y de Valoraciones, que dice así:

«En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 12 de la Real orden de 18 de Diciembre de 1882, dictada para el servicio de las valoraciones de mercancías, esta Secretaría pone en conocimiento del público que para fijar los valores oficiales de las mercancías que se hayan importado y exportado en España durante el año natural de 1901, la Junta de Aranceles y de Valoraciones examinará y tomará en consideración todas las noticias, datos e indicaciones que se la dirijan durante el próximo mes de Enero, tanto por las Cámaras de Comercio y Agrícolas, como por los industriales, comerciantes y cuantas corporaciones y personas deseen contribuir a los trabajos encaminados a la más recta fijación de dichos valores.»

Ayer fué encerrado en el depósito de Capuchinos, por un individuo de la guardia municipal, un sujeto por haber maltratado de obra a una hermana suya, produciéndole una herida en la cabeza.

Nos vemos en el caso de insistir acerca de la necesidad de que cuanto antes se proceda al arreglo del puente de madera de la puerca de San Antonio, cuyo estado es verdaderamente intransitable.

Agradecemos la invitación que hemos recibido para asistir a los bailes de máscaras que han de celebrarse en los salones de la Protectora los días 5, 11, 19 y 25 de Enero y el 1.º, 6, 8 y 10 de Febrero próximos.

Nuestro paisano don Antonio Ripoll y Cañellas, ha sido nombrado en concurso y por unanimidad, Contador de fondos del Ayuntamiento de Cartagena, gozando de un sueldo de 4.000 pesetas, 1.500 por material y además una gratificación por llevar el presupuesto de ensancho.

Le felicitamos por el puesto honroso que ha alcanzado.

Nuestro amigo don Sebastián Font médico cirujano ha trasladado su gabinete de consulta a la calle de Santo Domingo, 12, 2.º.

Mañana al anochecer, después del ejercicio del Rosario, en el Oratorio de San Juan se hará el ejercicio del Niño Jesús. Habrá meditación, villancicos y sibilas. Después se hará la adoración al niño Jesús.

El señor Comandante de la guardia municipal castigó ayer con una fuerte multa al conductor de un carruaje por ir con el vehículo a escape por la vía pública.

A las doce de la mañana de ayer, se reunió en el despacho del señor Gobernador Civil de la provincia y bajo la presidencia de éste, la Junta Provincial de Instrucción pública, tomando varios acuerdos de su incumbencia.

Se halla casi completamente restablecido el Ilmo. señor Obispo de esta diócesis don Pedro Juan Campins de lo que nos alegramos.

Desde hace algunos días se halla ligeramente indispuerto el M. I. señor don Bartolomé Pascual, Canónigo Lectoral y Secretario de este Obispado.

La desamamos un pronto y total restablecimiento.

El general y ex-ministro señor Linares Pumbo se hospeda en el Hotel Barnils.

El general no ha recibido. Muchos jefes y oficiales dejaron sus tarjetas de bienvenida.

Conforme habíamos anunciado se reunió anoche en asamblea general ordinaria, la Cámara de Comercio de esta ciudad tomando varios acuerdos de escasa importancia.

Asistieron a la reunión unos treinta socios.

El Secretario dió lectura al Real decreto sobre constitución de las Cámaras acordando aceptarlo en un todo.

También se acordó reunirse dentro de breves días para tomar varios acuerdos definitivos.

Mañana es el día señalado por la ley para la constitución del nuevo Ayuntamiento, que ha de ejercer durante el próximo bienio.

Muchos y variados han sido los proyectos acerca de los señores que han de ser designados para ocupar las tenencias de Alcalde y a pesar de ello, según nuestra información nada se ha acordado aun en definitiva.

Lo único cierto y positivo es que los monárquicos irán unidos en la elección de dichos cargos para combatir la candidatura republicana caso de que estos la presenten.

Esta pasada noche ha fallecido en esta ciudad después de larga y penosa enfermedad nuestro buen amigo don Rafael Salvá y Crespi recaudador del Excmo. Ayuntamiento.

El señor Salvá durante los veinticinco años que estuvo en el Ayuntamiento se distinguió siempre por su laboriosidad y digno proceder mereciendo la confianza y estimación de sus superiores.

Su muerte será sentida pues su amabilidad y su carácter afable le hizo digno del aprecio de cuantos le trataron.

Su cadáver será trasladado a su última morada a las siete y media de la noche de hoy.

Reciba su familia la expresión de nuestro sentido pésame.

El programa de las piezas que ejecutará la orquesta que dirige don Pablo Coll, en los salones de la sociedad «La Protectora» en el baile de máscaras, que tendrá efecto esta noche es el siguiente:

Primera parte

1.º Sinfonia «Margarita».—(Toltoni).

3.º Wals «Lluvia de Diamantes».—Waltenffel.

3.º Polka «La Cincosantana».—Id.

4.º Marzurka «Violeta».—Becucci.

5.º Schotis «Los Isleños».—Coll.

Segunda parte

- 6.º Wals «Tres-jollé». — Waltenffel.
7.º Polka «Parci-Parlá». — Idem.
8.º Mazurka «Montañas-Rusas». — Becucci.
9.º Americana «La Estrella». — Urgelles.
10.º Wals «España». — Waltenffel.

Comisión Provincial

Sesión del día 28
Ante la presidencia del señor Sitjar y asistencia de los señores Riquer y Llobera
Se dió cuenta de un expediente promovido por el Ayuntamiento de Esperlas, con objeto de establecer arbitrios extraordinarios destinado a cubrir el déficit que resulta en su presupuesto del año 1902...

Las partidas de harinas en número de unas 4.000 sacos. Han venido también de Barcelona como la anterior unas 1.500 toneladas de efectos entre ellos tejidos, estafío, latas, cuerdas, garbanzos, productos farmacéuticos, licor, almendrán y otros.

De Valencia han tenido entrada en esta plaza unas 1.700 sacos de arroz y gruesa partida de cacahuet, avena y cebada.

De Alicante, solo ha venido una partida regular de vino tinto y pequeñas cantidades de garbanzos, avena y habas.

La exportación de nuestros productos ha sido también de bastante importancia. Se calculan en unas 2.500 toneladas la cantidad salida, entre almendrán, ajos, obra de palma, volatería y conejos, tejidos de varias clases, dulces, vinos, jabones y otra con destino a Barcelona.

Para Valencia, se embarcaron gruesas partidas de corteza de encina, madera en trezos y en tablar, almendrán y conservas de trastero.

Para Marsella directo, el vapor Isleño en su viaje último, embarcó unas 150 toneladas, entre almendrán y conservas; completando el cargamento con una gruesa partida de naranja que tomó en Soller.

Sobre el muelle constituyen el movimiento de estos días la descarga de la partida de avena y cebada que trajo la polacra goleta María, la carga de los pallebotes Soberano y Paqueta de hierro y madera de pino en trozos con destino a Barcelona y Cartagena.

Ayer tarde a las cuatro y media continuó su viaje a Argel, el vapor francés Rhone Loam, después de proveerse de carbón mineral.

Esta tarde a las cinco saldrá para Barcelona, el vapor correo Belver.

Está embarcando un cargamento de maderas de pino, con destino a Denia, la polacra goleta de esta matrícula Nueva Teresa para donde saldrá dentro de breves días.

Noticias del ejército

Destinos.—Clero Castrense.—El capellán mayor del ejército don Jaime Buequets, ha sido destinado al servicio castrense en Mahón.

También se ha dispuesto que el capellán segundo don Tomás Suoseun, pase al fuerte de Isabel II en Mahón.

Igualmente se ha dispuesto que el teniente coronel de Artillería don Juan Roca, pase al primer regimiento de zapadores minadores.

Los capitanes de Infantería don Francisco Lavie de Andrade y Lerdo de Tejada, y don Gonzalo Arnica Medina, han sido destinados al regimiento de Baleares número 2.

A instancia suya, ha sido destinado a situación de reemplazo el primer teniente de la Guardia Civil don Jaime Planas Payeras.

En breve se publicará un decreto diciendo que figurará como mérito en los oficiales del arma de caballería, el que hayan ganado algún premio en carreras de caballos.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas
Terminan en San Nicolás, dedicadas al Todopoderoso para dar gracias de los beneficios recibidos durante el año.

A las seis, exposición y misa, a las diez y media misa mayor. Por la tarde actos de coro y al anochecer último día de triduo con sermón que dirá el P. Jenaro Blanquer, después del Tedeum se reservará el Santísimo.

Otras funciones
En la Catedral, fiesta que costea el M. I. Ayuntamiento por celebrarse el aniversario de la conquista de Mallorca. A las diez y media misa cantada, en la cual predicará el P. José Auba, de la congregación del Oratorio, después se cantará el Tedeum.

En Montesión, al anochecer, ejercicio del último día del año, con sermón que dirá el P. Manuel Carceller.

Visita a la Corte de María
A Nuestra Señora del Amor Hermoso, en San Caetano.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas
Empiezan en la parroquia de San Nicolás para conmemorar el vigésimo nono aniversario de la instalación de la Asociación de la Oración y Vela al Santísimo Sacramento.

Exposición a las seis de la mañana, a las once y media durante una misa ha-

brá meditación, por la tarde actos de coro y al anochecer, a las seis, empezará el triduo con sermón que dirá don Miguel Costa Llobera y terminará con la letanía de todos los Santos y la reserva de Su Divina Majestad.

Otras funciones
En Montesión, a las siete y media, comunión general, y al anochecer ejercicio con exposición y sermón por el P. José Videllet.

En San Juan, a la misma hora del anochecer, habrá ejercicio con meditación, cánticos de Villancicos y de la Sibila.

Visita a la Corte de María
A Nuestra Señora de la Asunción, en la Catedral.

ESTADISTICA

scripciones verificadas en los Juzgados
Nacimientos: Día 23.—Varones 2.—

Hembras 2.
Día 24.—Varones 3.—Hembras 2.

Matrimonios:—Días 23 y 24 no se registró ninguno.

Defunciones: Día 26.—Francisca Fens Humbert, casada, 58 años, calle de San Roque, tuberculosa pulmonar. —Margarita Ferragut Romaguera, 26 días, San Sordana, bronquitis aguda. Jeronima Gaya Busch, viuda, 86 años, calle de Puigaxilia, vejez. —Margarita Serra Vaquer, casada, 55 años, calle de San Lorenzo, surpunción pulmonar.

Día 27.—Matías Mandilego Porcel, casado, 65 años, calle de San Magín, cancer. —María Vinete García, viuda, 73 años, San Sordana, catarro intestinal. —Galtrudis Moya Serra, soltera, 41 años, calle de la Industria, cardiopatía. —Juana M.ª Bauza Mas, viuda, 85 años, calle de la Alfarrería, aterosma cerebral. —María Vidal Aloy, 20 meses, Molinar de Levante, bronco pulmonía.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Comentarios

Madrid 30 a las 9'55

La prensa, comenta el recrudecimiento de los pesimismo acerca del conflicto entre Chile y la República Argentina.

Dice que después de lo que ha pasado es probable que se acentúen y agraven las probabilidades de una guerra en la cual España debe interesarse.

Del extranjero

Madrid 30 a las 14

Aumenta la tirantez de relaciones entre Alemania y Venezuela.

Se teme que, próximamente la escuadrilla alemana se presente en son de guerra a exigir una satisfacción y reclamaciones a la república venezolana.

Mencheta

NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

(De nuestro corresponsal particular)

Huelga.- Meeting.- Manifestación

Barcelona 30 a las 23'10

Los obreros de artes metalúrgicas que se hallan en huelga, han celebrado hoy un meeting acordando persistir en su actitud hasta obtener la jornada de nueve horas.

Al terminar la reunión se ha formado una manifestación que ha recorrido la Rambla y varias de las calles de mayor importancia.

El número aproximado de los huelguistas ascendía a 6.000. No ha ocurrido ningún incidente.

La policía ha detenido hoy a dos obreros panaderos que formaban parte de los grupos y tenían el propósito de impedir mañana el reparto de pan en la barriada de Gracia.

Ha sido detenido el Presidente de la Sociedad de obreros cargadores y descargadores de carbón de los muelles, por promover cierta agitación entre sus compañeros.

Don Rafael Salvá y Crespi
Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento
HA FALLECIDO
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
Q. E. P. D.
La familia del finado ruega a sus amigos y conocidos que le tengan presente en sus oraciones...

El miércoles celebrará otro meeting los obreros de artes metalúrgicas unidos con los carreteros y carpinteros.

Se teme que se acuerde el paro general.

Amengual
(De nuestro servicio particular)

El Alcalde de Palma-Otros nombramientos

Madrid 30 a las 19'40

El señor Ministro de la Gobernación ha firmado hoy las Reales ordenes, nombrando Alcalde de Palma a don Mateo Enrique Liadó, y de Mahón a don Juan Victori.

Los Diputados electos por Madrid renunciaron las actas.

El señor Moret, se negó a admitirlas.

Los republicanos

Madrid 30 a las 20'30

Parece que, entre los republicanos se agita la idea de publicar un manifiesto declarando que la misma eficacia tiene la república conservadora que la monarquía con tal que sea radical.

Algunos caracterizados republicanos se muestran conformes con dicha idea.

En el Senado

Madrid 30 a las 20'45

En la sesión del Senado el señor Rivero se proponía pedir que se contase el número de los asistentes a la sesión para aprobar los presupuestos.

Mientras duraba la discusión se le envió un recado para que saliera del salón.

Los demás Senadores aprovecharon la ausencia para aprobar los presupuestos.

Al cerciorarse del engaño el señor Rivera entró de nuevo en el salón protestando indignadísimo.

Noticias varias

Madrid 30 a las 22'45

Después de la reunión de las secciones del Senado se suspendieron las sesiones empleando la fórmula de que para nueva reunión se avisará a domicilio.

El general Weyler ha pedido al Consejo Supremo que amplie el informe acerca del Real decreto sobre los matrimonios militares.

El señor Weyler se muestra intrasigente con respecto a la mínima edad de 25 años y a la garantía pecuniaria, por creerlo indispensable para que los casados puedan vivir de decorosamente.

Comentarios.-Otras noticias

Madrid 31 a las 1'20

Se hacen muchos comentarios acerca de lo ocurrido anoche en el Senado.

Se asegura que la sesión de hoy del Congreso se levantará después de la lectura del acta a menos de que antes se llegue a un acuerdo referente a la cuestión de las actas de los diputados elec-

tos por Madrid, y estas pasen con facilidad.

El señor Duque de Veragua se halla disgustadísimo por no haberse aprobado definitivamente el crédito pedido a favor de la Marina.

El señor Sagasta le ha rogado que aplase su resolución a fin de ver si hoy será posible llegar a un arreglo.

Mencheta

El éxito alcanzado por las pastillas Morelló para el tratamiento de las enfermedades bronquiales y pulmonares, es debido solamente a los resultados con ellas obtenidos.

Cerevisina Rita, cura dispepsias.

Son verdaderamente notables los resultados que se nos asegura se obtienen con el Antirreumático Grau Inglada, de Barcelona, para la curación de toda clase de dolores.

Véase cuarta página.

Para Navidades

Table with 2 columns: Wine type and Price per liter. Includes Malvasia superior, Moscatel, Idem, Jerez, Idem, Rom, Idem, Anisado Sta. Maria, Licor estomacalmar.

COLMADO «LA ISLEÑA»

San Nicolás, núm. 10 (al lado de la casa Ribas)

Buen chasco

se llevarán los que compren Rom de Puerto Rico, si no toman la precaución de obtener pruebas de su legitimidad.

La casa Alzamora al ofrecer a sus clientes, como hace todos los años en esta época, su acreditado Rom de Puerto Rico está dispuesta a demostrar que fué importado hace años directamente de aquella isla por don Guillermo Llamblas, de cuyas existencias se hizo cargo la casa Alzamora.

Así pues el que quiera obtener

ROM LEGÍTIMO DE PUERTO RICO en garrafrones de 3 y 1/2 y de 8 litros diríjase a la casa

Alzamora Hermanos, S. Miguel 61

SIDRA CHAMPAGNE

A 20 pesetas caja.

LA PROVIDENCIA

Liquidación de muebles

por cesar en el negocio. Calle del Hospital, número 5, Palma.

Temporada de invierno

1901-1902

MIGUEL MATAS, COLÓN, 17, 19 Y 21

Novedades en selería, lanería y pañolería, así como en géneros blancos de hilo y de algodón.

Rico surtido en pañuelos y capitas estambre; pañuelos gran fleco desde 1 peseta uno.

Hay un saldo de pañuelos lana 9/4 desde 1'50 peseta uno.

MIGUEL MATAS, Colón, 17, 19 y 21

Curación de la Tos

PASTILLAS J. MIRÓ

expectorantes y calmantes de la tos. Farmacia y Laboratorio de J. Miró Abierta toda la noche.—Colón 22 y Perejil 2, Palma de Mallorca.

